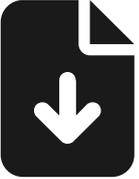


Juzgado Administrativo de Medellín-Juzgado Administrativo 025 JUZGADO ADMINISTRATIVO
ESTADO DE FECHA: 12/04/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	<u>05001-33-33-025-2021-00368-00</u>	JUEZ 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CAMILA URREGO ROMERO, JOSE ALVARO URREGO OSPINA, ZULMA DENIS ROMERO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI	ACCION DE REPARACION DIRECTA	11/04/2024	Auto que resuelve	ISR-Auto que resuelve reprogramar audiencia de pruebas...	 
2	<u>05001-33-33-025-2022-00471-00</u>	JUEZ 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	CAMILO ALBERTO FALLA MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/04/2024	Auto que resuelve	ISR-Auto resuelve reprogramar la audiencia de pruebas...	 
3	<u>05001-33-33-025-2024-00117-00</u>	JUEZ 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	WILMER YOMIR RUIZ GIRALDO	MUNICIPIO DE ITAGUI	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	11/04/2024	Auto inadmitiendo la accion	ISR-...	 



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Auto de Sustanciación No. 224

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Camila Urrego Romero y Otros
Demandado	Municipio de Itagüí
Radicado	N° 05001 33 33 025 2021 00368 00
Asunto	Reprograma Audiencia de pruebas

Por cambio de la titular despacho y mientras se realiza nombramiento para el juzgado, se aplazará la fecha que se tenía programada para la celebración de la audiencia inicial en el proceso de la referencia, y que se llevaría a cabo el dieciséis (16) de abril de la presente anualidad a las 2:00 p.m.

Por lo anterior, se fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial el **veintiséis (26) de agosto de 2024 a las 02:00 p.m.**, diligencia que se realizará de manera virtual. El ingreso a la diligencia estará ubicado en el Micrositio del Juzgado al que se accede por www.ramajudicial.gov.co / Juzgados Administrativos, en el enlace del cronograma de audiencias y que se crea días previos a la audiencia. Allí con los datos del proceso podrán ubicar fácilmente la conexión a la audiencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-administrativo-demedellin/cronograma-de-audiencias>

Los apoderados de manera previa deberán consultar y leer cuidadosamente el protocolo de audiencias dispuesto en el micrositio del despacho para que conozcan oportunamente los aspectos de orden técnico y logístico que deben tener en cuenta para su realización, los cuales están en el deber de extender a las partes, testigos, peritos y demás personas que vayan a intervenir en la diligencia.

Se recuerda a las partes los medios oficiales de contacto del juzgado el teléfono 6042616678; y dando cumplimiento a la C I R C U L A R PCSJC24-1 proferida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se informa que a partir del 01 de marzo de 2024 los memoriales, escritos y peticiones dirigidos a los procesos que se tramitan en la jurisdicción contenciosa administrativa, **ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDOS** a través de la **ventanilla virtual del aplicativo SAMAI**, a la que podrá acceder a través del siguiente link <https://ventanillavirtualsamai.azurewebsites.net/>

NOTIFÍQUESE¹

¹ andres.diaz@elitegrupolegal.com; zoscarivan@yahoo.es; notificaciones@itagui.gov.co; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; marisolrpoh@une.net.co; marisolrpoh@hotmail.com; juridico@segurosdelestado.com; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co; andres.diaz@elitegrupolegal.com; villegasvillegasabogados@gmail.com; savillegas@une.net.co; estefania.morales@gomezgonzalezabogados.com.co; carolina.gomez@gomezgonzalezabogados.com.co;

**JUAN DAVID GONZÁLEZ GIRALDO
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
En la fecha se notifica por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, 12 de abril de 2024. Fijado a las 8.00 a.m.

Firmado Por:
Juan David Gonzalez Giraldo
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 23
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31345747b5177336f160b0c4d9ca0981ceddde991de4be352e5dca2f9b6df7f6**

Documento generado en 11/04/2024 04:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Auto de Sustanciación No. 361

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Demandante	Camilo Alberto Falla Martínez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado	N° 05001 33 33 025 2022 00471 00
Asunto	Reprograma Audiencia de pruebas

Por cambio de la titular despacho y mientras se realiza nombramiento para el juzgado, se aplazará la fecha que se tenía programada para la celebración de la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia y que se llevaría a cabo el 15 de abril de la presente anualidad a las 2:00 p.m.

Por lo anterior, se fija como fecha para la celebración de la audiencia pruebas el **tres (3) de julio de 2024 a las 9:00 a.m.**, diligencia que se realizará de manera virtual y que tiene como objeto, **la práctica de la prueba testimonial decretada a favor de la parte demandante**, señores CARLOS ENRIQUE FALLA MARTÍNEZ, CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA ROCÍO RAMÍREZ NIETO y ROSAURA MARTÍNEZ DE FALLA.

El ingreso a la diligencia estará ubicado en el Micrositio del Juzgado al que se accede por www.ramajudicial.gov.co / Juzgados Administrativos, en el enlace del cronograma de audiencias y que se crea días previos a la audiencia. Allí con los datos del proceso podrán ubicar fácilmente la conexión a la audiencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-administrativo-demedellin/cronograma-de-audiencias>

Los apoderados de manera previa deberán consultar y leer cuidadosamente el protocolo de audiencias dispuesto en el micrositio del despacho para que conozcan oportunamente los aspectos de orden técnico y logístico que deben tener en cuenta para su realización, los cuales están en el deber de extender a las partes, testigos, peritos y demás personas que vayan a intervenir en la diligencia.

Se recuerda a las partes los medios oficiales de contacto del juzgado el teléfono 6042616678; y dando cumplimiento a la C I R C U L A R PCSJC24-1 proferida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se informa que a partir del 01 de marzo de 2024 los memoriales, escritos y peticiones dirigidos a los procesos que se tramitan en la jurisdicción contenciosa administrativa, **ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDOS** a través de la **ventanilla virtual del aplicativo SAMAI**, a la que podrá acceder a través del siguiente link <https://ventanillavirtualsamai.azurewebsites.net/>

NOTIFÍQUESE¹

**JUAN DAVID GONZÁLEZ GIRALDO
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
En la fecha se notifica por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, 12 de abril de 2024. Fijado a las 8.00 a.m.

Firmado Por:
Juan David Gonzalez Giraldo
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 23
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39084e951158a0c792162205fc032d3d14c2c74f0e47c039227fd2b5eb94a92f**

Documento generado en 11/04/2024 04:58:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ hugo.velasquez66@gmail.com;
jenny.osorio@mindefensa.gov.co; jennyosorio0612@hotmail.com;

notificaciones.medellin@mindefensa.gov.co;



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 303

Medio de control	Acción de Cumplimiento
Demandante	Wilmer Yomir Ruiz Giraldo
Demandado	Municipio de Itagüí – Secretaría de Movilidad
Radicado	05001 33 33 025 2024 00117 00
Asunto	Inadmite demanda

La presente acción fue remitida por el Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá en virtud del factor territorial, dado que el domicilio del accionante señalado en la demanda es el Municipio de Medellín (Ant.).

Examinado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en el artículo 10 de la Ley 393 de 1997, el Juzgado **INADMITE** la presente acción constitucional promovida por Wilmer Yomir Ruiz Giraldo, en contra del Municipio de Itagüí – Secretaría de Movilidad.

Lo anterior al tenor de lo dispuesto en el artículo 12 ibídem y se le concede el término de dos (2) días contados a partir del siguiente al de la notificación por estado del presente auto, para que so pena de rechazo, la parte demandante allegue los siguientes requisitos formales:

1. Allegar constancia de radicación del derecho de petición

La parte actora allega derecho de petición de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el cual solicita a la Secretaría de Movilidad de Itagüí decrete la prescripción del comparendo de tránsito No. 05360000000015860187.

No obstante, no allega constancia de haber radicado ante la entidad demandada la aludida solicitud, y tampoco la respuesta emitida frente a la misma.

Siendo así, se inadmitirá la presenta acción para que el accionante allegue al despacho i) evidencia de que presentó ante la entidad demandada, el derecho de petición de fecha 12 de febrero de 2024 que la autoridad de tránsito de Itagüí, presuntamente ha inobservado y ii) respuesta al derecho de petición señalado, en caso de que se haya emitido.

Lo anterior, por cuanto el despacho no advierte que, de cumplir con el requisito a cabalidad, se genere el inminente peligro de sufrir un perjuicio irremediable.

2. ESTABLECER como medios oficiales de contacto del juzgado el teléfono 6042616678 y el correo electrónico memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se insta a las partes y demás sujetos procesales, a que consulten de manera virtual por la ruta establecida para ello, los estados y traslados de este despacho.

NOTIFÍQUESE¹

JUAN DAVID GONZÁLEZ GIRALDO
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, 12 de abril de 2024. Fijado a las 8.00 a.m.

¹mensajeriyomi@gmail.com , contactenos@itagui.gov.co

Firmado Por:
Juan David Gonzalez Giraldo
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 23
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d562bf4e6e5b24ab0abda72ad4902aed6f6323465bc81d6bf7552703b0597bc**

Documento generado en 11/04/2024 04:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>